

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE ALIM 2020-00147.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 85 DEL 26 DE MAYO DE 2022.

La consignación allegada por la apoderada del ejecutado con memorial remitido vía correo electrónico el 18 de mayo de 2022 (archivo Nro. 31), deberá ser tenida en cuenta al momento de elaborarse la correspondiente liquidación del crédito.

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la ejecutante en memorial remitido vía correo electrónico el 23 de mayo del cursante año (archivo Nro. 32), se señala como nueva fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA VIRTUAL** en la que se intentará una posible **CONCILIACIÓN** entre las partes, **la hora de las 9:00 a.m. del día 31 del mes de octubre del cursante año,** con las mismas prevenciones y advertencias señaladas en auto del 20 de enero de 2022 (archivo Nro. 29). Comuníquese a las partes y a sus apoderados por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb0443780077ec4cbca388bb65576bd0c74f83a613b1feab4da4596014385d11**

Documento generado en 25/05/2022 03:53:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>